

para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 9 de la línea subestación Llerena-Bienvenida, de la Empresa peticionaria.

Final: Apoyo número 12 de la misma línea en Llerena.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,370.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación del trazado por realización de construcción sobre el antiguo trazado.

Presupuesto: 385.289 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.755.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 29 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.842-14.

19405 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 29.833. Nombre, «Eduardo II, 1.ª Fracción». Mineral, Espato flúor. Hectáreas, 2.440. Términos municipales: Gúejar-Sierra, Pinos Genil, Monachil, Dilar y otros.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 31 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans.

19406 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido otorgadas y tituladas, por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción, las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

2.047. «Consuelo I». Caolín y cuarzo. 454. Peñalén (Guadalajara) y Valtablado y Valsalobre (Cuenca).

2.048. «Consuelo II». Caolín y cuarzo. 904. Peñalén y Poveda de la Sierra (Guadalajara) y Valtablado (Cuenca).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1973.

Guadalajara, 12 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

19407 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.081. Nombre, «Nueva Guadalajara». Minerales, plomo, plata y otros. Hectáreas, 336. Términos municipales, Hiedelaencina, Zarzuela de Jadráque y Villares de Jadráque.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 15 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

19408 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 4.617. Nombre, «Aranzazuna». Minerales, plomo y cinc. Hectáreas, 5.732. Términos municipales: Mondragón y otros, de Guipúzcoa; Aramoyana y Araya, de Alava, y Arrarás y Elorrio, de Vizcaya.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

San Sebastián, 13 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, Ignacio Sarasola.

19409 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

29.645. «Carolina Anger». Cinabrio. 23. Mieres.

29.857. «La Pilarita número 2». Hierro, 775. Laviana y Sobrescobio.

29.863 bis. «La Duodécima, 2.ª Fracción». Espato flúor. 49. Cabranes y Villaviciosa.

29.872. «El Bache». Caolín. 10. Tineo.

29.912. «Apresurada». Espato flúor. 95. Ribadesella.

29.922. «Eduardo». Espato flúor. 115. Ponga.

29.964. «El Cadupo». Espato flúor. 915. Yernes y Tameza, Proaza y Teverga.

29.985. «Ampliación a Cadupo». Espato flúor. 1.306. Yernes y Tameza y Grado.

29.967. «Uca 3ª». Cobre, hierro y manganeso. 625. Tineo.

29.972. «Trío». Espato flúor. 1.106. Caso.

29.973. «Julia». Antracita. 176. Cangas del Narcea.

29.974. «Uca 4ª». Hierro, cobre y cinabrio. 1.218. Tineo y Luarca.

29.974 bis. «Uca 4ª, 2.ª Fracción». Hierro, cobre y cinabrio. 192. Tineo.

29.974 ter. «Uca 4ª, Fracción 3ª». Hierro, cobre y cinabrio. 185. Tineo.

29.978. «Primavera». Carbón. 100. Laviana.

29.981. «Bolgues». Caolín. 20. Las Regueras.

29.998. «Los Tres». Cuarzo. 20. Cudillero.

30.026. «Ana Isabel». Caolín. 129. Luarca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 22 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Amador Sáez Sagredo.

19410 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investi-